

Convocatoria de becas

PARA HIJOS DE TRABAJADORES OFICIALES Y EX OFICIALES - **ACTIVOS Y JUBILADOS**

La Dirección de Bienestar Universitario **JUBILADOS** debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la pandemia del COVID-19, la convocatoria para el otorgamiento de las becas de estudio para hijos de trabajadores oficiales y exoficiales activos y jubilados correspondientes al semestre 2020-2, se realizará de manera virtual, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción y cargue de documentos que se publicará en el portal de la Universidad.

Proceso de inscripción y cargue de documentos:

- ❖ Todos los interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar el formulario de inscripción y cargue de documentos publicado en el portal universitario, micrositio de Bienestar: bienestar.udea.edu.co
- ❖ Los documentos requeridos para participar en la convocatoria deberán cargarse en un solo archivo PDF, en el espacio dispuesto para ello en el formulario electrónico de inscripción.

Modalidad educativa



Educación básica preescolar, guardería, primaria, escuelas especiales, secundaria comercial o técnica:

Documentos:

- ❖ Certificado o constancia de estudio vigente (**Sólo aplica para nuevos inscritos del año 2020**).



Educación Superior:

Documentos:

- ❖ Certificado o constancia de estudio del segundo semestre de 2020.
- ❖ Calificaciones aprobadas del semestre anterior cursado.

Cronograma

Fecha inscripción:

El formulario electrónico estará habilitado desde las 8:00 a.m. del 6 de julio hasta las 4:45 p.m. del 6 de agosto de 2020 en el micrositio de bienestar UdeA: bienestar.udea.edu.co

Reunión de comité:

25 de agosto de 2020.

Importante

- ❖ Una vez cerrado el formulario de inscripción y cargue de documentos (6 de agosto de 2020 a las 4:45 p.m.) no se recibirán nuevas solicitudes.
- ❖ El comité de becas sólo considerará los documentos adjuntos al formulario de inscripción y cargue de documentos durante el plazo definido en la convocatoria.
- ❖ Las inquietudes que se generen con relación al proceso, se atenderán en el correo electrónico convenioicetexpregado@udea.edu.co o en el teléfono 2195443 de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Publicación de resultados

Fecha: 27 de agosto de 2020

LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO
Directora de Bienestar Universitario

JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO
Jefe Departamento Desarrollo Humano